

»Para la mas íntegra y legal calificación, ha sido llama-  
 »do por el Decano para deponer en este expediente D. Ma-  
 »nuel Becerril, corregidor de Córdoba; y no solo confirma  
 »con exacta individualidad cuanto se ha supuesto, sino que  
 »ha presentado, y se ha unido á esta informacion un testi-  
 »monio legalizado por exhibicion, dado en primero de Mar-  
 »zo de mil setecientos noventa por D. Agustin Bravo de Ve-  
 »lasco y Aguilera y D. Pedro Escolano de Arrieta, secreta-  
 »rios de S. M. y de las Córtes; por el que consta que como  
 »vocal y Procurador primero de la ciudad de Teruel, fue  
 »elegido con otros tres caballeros representantes para que  
 »formalizasen las peticiones resueltas por las Córtes, entre las  
 »que era una de ellas la derogacion de la ley sálica, segun  
 »depone; y que con efecto desempeñó este encargo con apro-  
 »bacion de las mismas, habiéndola sancionado el Rey, aun-  
 »que con precepto de no revelarla hasta su Real orden.

»El Mariscal de Campo, Consejero supremo de Guerra  
 »D. Francisco Salinas y Moñino, sobrino carnal del Conde de  
 »Floridablanca, declara por habérselo oido á su tio, que los  
 »matrimonios de los Señores Infantes Doña Carlota con Don  
 »Juan, y Don Gabriel con Doña Mariana, celebrados por su  
 »política é influjo, no se efectuaron con otro objeto que con el  
 »de poderse unir en su caso ambas coronas; para lo cual se  
 »pensaba en echar por tierra la ley sálica, totalmente agena  
 »de nuestras leyes fundamentales. Asi se proyectaba ya por  
 »el Sr. D. Carlos III y su Ministro de Estado en los años de  
 »ochenta y cuatro y ochenta y cinco.

»En el de ochenta y ocho pasó D. Francisco Salinas á la  
 »corte de Toscana con el carácter de ministro plenipotencia-  
 »rio; y habiéndose anulado con efecto (*debiera decir, habién-  
 »dose acordado,*) aunque sin publicarse, la derogacion de la  
 »ley sálica en las Córtes del año siguiente, llegó á saberlo  
 »por su Embajador el gran Duque Leopoldo, despues Empera-  
 »dor de Alemania, cuyas quejas le manifestó, atribuyéndolo  
 »á cierta personalidad contra su hermana la Reina de Nápo-  
 »les, lo que procuró desvanecer, y puso de oficio lo ocurrido

